



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 53, fecha: jueves, 17 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MEDRANDA

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CARGO DE CRONISTA OFICIAL

723

Aprobado inicialmente el Reglamento Municipal sobre el cargo de Cronista Oficial del municipio de Medranda, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionado Reglamento.

En Medranda, a 10 de marzo de 2022. El Alcalde Fdo.: Ramiro A. Magro Sanz